



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 763 -2013-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 22 NOV. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 251-2013-GRAP/09/GRPPAT de fecha 24 de setiembre del 2013, y Oficio-0202-2013-AG-SENASA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM se aprobó la Actualización de la Calificación de los organismos públicos que establece el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM mediante el cual califica al Servicio Nacional Agraria –SENASA como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura creado a través del Título V del Decreto Ley N° 25902, el cual tiene la finalidad dotar actividad agrícola y pecuaria nacional de un marco de mayor seguridad y menores riesgos sanitarios, contribuyendo a su desarrollo sostenidos y ende al bienestar de la población;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público en coordinación con los sectores viene promoviendo la implementación de metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), lo que implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia el modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades Públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de su población, objetivo haciendo uso sistemático de la información de desempeño y de las prioridades de política;

Que, en ese sentido, estando próximo a iniciarse la fase de Programación y Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2014, es necesaria la definición de procesos y etapas, con el objeto de impulsar y apoyar en el Sistema Nacional del Presupuesto Publico el nuevo enfoque de financiamiento de las intervenciones públicas en el marco del (PpR), a través de los Programas Presupuestales como unidad de programación, y a la vez, establecer disposiciones para la identificación, diseño, y registro de dichos Programas Presupuestales, para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante el documento de visto el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la elaboración de una Resolución conformando el Equipo Técnico Regional de Articulación Territorial de los Programas Presupuestales 2014 del Senasa, lo que se hace necesario emitir el acto administrativo resolutivo:

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias y credenciales del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre del año 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico Regional de Articulación Territorial de los Programas Presupuestales 2014-SENASA con el Gobierno Regional de Apurímac, según el detalle siguiente:

- **Econ. Mario Roca Caso**
Gerente Regional de Ppto. y A.T.
- **MVZ Nilton N. Pérez Smith**
Director Regional de Agricultura

Coordinador Regional
Integrante



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



- Lic. Eduardo Guía Alcarraz **Integrante**
Sub Gerente de Presupuesto
- CPC. Giovani Tohalino Riveros **Integrante**
Director Regional de Administración

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico Regional de Articulación Territorial de los Programas Presupuestales 2014-SENASA con el Gobierno Regional de Apurímac y sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

